

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

SBEN - Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 05/2025  
"REINGENIERÍA DE PLATAFORMA, DESARROLLO DE APP INSTITUCIONAL Y OTROS"  
ID. N° 467.781

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año 2025, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución N° 1786/2025 de fecha 08 de octubre de 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Sr. Marcos Ovelar – Técnico CGTIC
- Sr. Luis Enciso – Técnico CGTIC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP ([www.dncp.gov.py](http://www.dncp.gov.py)) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2025:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 838.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 49.500.000 Vigencia de la Póliza: De 29/12/2024 a 27/12/2025, 363 días
VTG S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 843.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 55.000.000 Vigencia de la Póliza: De 29/12/2024 a 27/12/2025, 363 días

*W. Enciso*  
*Marcos A. Ovelar*



**Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80078258-5 - FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En el PBC, solicita "El oferente deberá contar con al menos 1 (un) Profesional Certificado PMP del PMI (Gestión de Proyectos)." EL PMI, emite un certificado único, con un número de registro PMP, el cual es oficial para esta certificación. Dejamos constancia, que no se observa el mencionado certificado entre los presentados del personal de FREELANCERS. Si bien muestra un certificado de PMC del señor José Luis Cino Díaz, el mismo refiere a un curso de Management de Proyectos, no a una certificación PMP emitida oficialmente como se menciona en el párrafo anterior.	80060802-0 - VTG S.R.L.	1121521 - OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI	2025-10- 30 11:31:22

**4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

**3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.		VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta. (*)	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X	-	X	-
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-	X	-

**Conclusión al análisis de los documentos sustanciales de las ofertas, esta evaluación esta plasmada en el cuadro de documentos sustanciales expuesto más arriba:**

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

*Luis Enciso*  
*María A. Obelar*

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022.

Las firmas **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A** y **VTG S.R.L.** cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

#### 4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en Ley 7021/2022, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO**.

#### 5. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la página web del Ministerio de Industria y Comercio, que la firma **VTG S.R.L.**, **CUENTA** con el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 211.865** correspondiente a los **Ítems 1 y 2**, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.

Con respecto a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma **NO PRESENTA** en su legajo de ofertas ni se observa en la página web del Ministerio de Industria y Comercio la tenencia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, el Comité aclara que la firma mencionada **NO CUMPLE** en lo que respecta a la presentación del mencionado Certificado, por tanto, no se acoge al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Por ende, en el cuadro expuesto más abajo se agrupan las ofertas con la aplicación del Margen de Preferencia Nacional que es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A			VTG S.R.L.	
				Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Monto CON aumento del 40%	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	81112103-001	Reingeniería de plataformas web	2	284.000.000	568.000.000	795.200.000	291.500.000	583.000.000
2	43232311-003	Desarrollo de APP Institucional	1	270.000.000	270.000.000	378.000.000	260.000.000	260.000.000
PRECIO TOTAL (IVA Incluido)						1.173.200.000	843.000.000	

Una vez verificados los puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la firma **VTG S.R.L.** por consiguiente se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requerimientos establecidos en el PBC.

**6. SITUACION FINANCIERA.**

La firma **VTG S.R.L.** remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios financieros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

VTG		RATIOS FINANCIERO		
DATOS	2024	2023	2022	
Activo Corriente	4.514.202.743	4.254.730.096	3.904.565.504	
Pasivo Corriente	1.379.642.079	993.115.527	2.220.568.053	
Activo Total	4.792.740.464	4.526.273.758	4.176.109.166	
Pasivo Total	1.379.642.079	993.115.527	2.220.568.053	
Utilidad del Ejercicio	560.299.054	1.888.077.718	330.113.188	
Patrimonio Neto	3.413.098.385	3.533.158.231	1.975.080.513	
RATIOS				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	3,27	4,28	1,76	
Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,288	0,219	0,532	
Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,16	0,53	0,17	
Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	3,47	4,56	1,88	

*Mano A. Oubor*  
Luis En ISO  
Mano A. Oubor

*[Signature]*  
Lic. Ovidio Enrique Torras Macchi,  
Representante legal  
**VTG S.R.L.**  
Lic. Enrique Torras

**7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP Nº 454/2024**. Una vez verificados los mismos, se ha comprobado que el Precio Unitario y Total Ofertado por la firma **VTG S.R.L.**, es aceptada y ejecutable ya que no sobrepasa el rango de -25% y +15% del Precio Referencial, de modo que el costo está dentro del precio referencial establecido por la Convocante.

NRO. DE ÍTEM	NOMBRE	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	PORCENTAJE
1	Reingeniería de plataformas web	720.000.000	VTG S.R.L.	583.000.000	-19,03%
2	Desarrollo de APP Institucional	270.000.000	VTG S.R.L.	260.000.000	-3,70%
<b>PRECIO TOTAL (IVA Incluido)</b>		<b>990.000.000</b>		<b>843.000.000</b>	<b>-14,85%</b>

**8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.**

DOCUMENTOS FORMALES	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta según lo requerido.	-
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta según lo requerido.	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	Presenta según lo requerido.	-
Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta según lo requerido.	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta según lo requerido.	-
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores.	Presenta según lo requerido.	-

**9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

EXPERIENCIA REQUERIDA	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Copia de Constitución o Constancia de RUC, debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software.	Presenta según lo requerido.	-
Copia de contratos o con sus respectivas recepciones finales facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo requerido.	-
Copia de 3 referencias deben ser de clientes distintos, y al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.	Presenta según lo requerido.	-

**10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

EXPERIENCIA REQUERIDA	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la cual manifieste que cuenta con la infraestructura y equipamientos para la ejecución de los servicios solicitados.	Presenta según lo requerido.	-
Carta de compromiso de la Empresa Adjudicada de garantizar el servicio por un periodo de 12 (doce) meses como mínimo.	Presenta según lo requerido.	-
Presentar documentos que avalen la tenencia de profesionales calificados para cubrir los servicios de implementación de softwares y APPs, con las siguientes certificados / documentaciones: El oferente deberá contar con al menos 1 (un) Profesional Certificado PMP del PMI (Gestión de Proyectos). El oferente deberá contar con al menos 1 (un) desarrollador backend con experiencia en SQL y Bases de datos y con título universitario en Análisis de Sistema o Ingeniería Informática. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) desarrollador móvil con experiencia en programación para dispositivos móviles (Ej. Android y/o IOS) y con título universitario en Análisis de Sistema o Ingeniería Informática. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) desarrollador web con experiencia en programación web (Ej. WordPress, Joomla, PHP, Laravel) y con título universitario en Análisis de Sistema o Ingeniería Informática.	Presenta según lo requerido.	-

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos presentados, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Las firma **VTG S.R.L.** cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLE** satisfactoriamente con los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones.

*Manoza A. Ovela*



### 11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y <https://www.datos.gov.py>), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **SBEN Nº 05/2025 - "REINGENIERÍA DE PLATAFORMA, DESARROLLO DE APP INSTITUCIONAL Y OTROS"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Esteban Manuel Giménez Villalba	3.217.200	VTG S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC
Ovidio Enrique Torras Macchi	1.121.521	VTG S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC
Adán Rodrigo Araujo	3.670.211	VTG S.R.L.	NO PERTENECE A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
Esteban Manuel Giménez Villalba	3.217.200	VTG S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Ovidio Enrique Torras Macchi	1.121.521	VTG S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Adán Rodrigo Araujo	3.670.211	VTG S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizando los aspectos de evaluación en criterios Sustanciales, Legales y Económicos de las ofertas presentadas, se recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la empresa **VTG S.R.L.** de acuerdo con el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO (IVA Incluido)	AÑO 2025
VTG S.R.L.	Gs. 843.000.000	Gs. 843.000.000

Es nuestro informe.



*Marcos A. Ovelar*

Sr. MARCOS OVELAR  
Miembro Comité Evaluador  
DINAC



*Luis Enciso*

Sr. LUIS ENCISO  
Miembro Comité Evaluador  
DINAC